



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES - UAN
DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL Y BECAS



2012-2013

MATRICULA

¿TIPO DE BECA A SOLICITAR?

BECA DE BAJOS RECURSOS	
ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	
ALTO RENDIMIENTO CULTURAL	
ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	
PATRONATO EXCELENCIA	

TU SOLICITUD ES?

RENOVANTE	
NUEVO INGRESO	

INFORMACION DEL ALUMNO SOLICITANTE

CURP	
NOMBRES	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
FEHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
SEXO	
ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO	

NACIONALIDAD	
TELEFONO FIJO	
TELEFONO CELULAR	
CORREO ELECTRONICO PERSONAL	
CUENTA DE FACEBOOK	

INFORMACION DEL DOMICILIO

CALLE, AVENIDA, CALLEJON	
COLONIA	
NUMERO EXTERIOR	
NUMERO INTERIOR	
CODIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA	
LOCALIDAD O MUNICIPIO	

INFORMACIÓN RELATIVA A BECAS Y APOYOS

ACTUALMENTE RECIBES OTRO TIPO DE BECA	
SI	
NO	
¿CUAL?	
ERES DE ORIGEN INDIGENA?	

INFORMACION RELATIVA A LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA	
PROPIA	
RENTADA	
PRESTADA	

MONTO MENSUAL EN CASO DE QUE SEA RENTADA	
MONTO MENSUAL POR ALIMENTACION	

DATOS SOCIOECONOMICOS

DE QUIEN DEPENDES ECONOMICAMENTE	
CUAL ES EL INGRESO MENSUAL FAMILIAR	
TRABAJAS ACTUALMENTE	
SUELDO MENSUAL	
¿CUANTAS PERSONAS DEPENDEN DE TI?	
¿TIENES ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD?	
SI	
NO	
¿CUAL?	

ANOTE LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL MISMO DOMICILIO Y QUE DEPENDAN ECONOMICAMENTE DE LA MISMA PERSONA DE QUIEN USTED DEPENDE.

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACION	SALARIO MENSUAL

INFORMACION ACADEMICA

MUNICIPIO DONDE ESTUDIAS	
AREA ACADEMICA	

UNIDAD ACADEMICA	
PROGRAMA ACADEMICO (CARRERA QUE ESTUDIAS)	
NIVEL SUPERIOR	
NIVEL MEDIO SUPERIOR	
PROFESIONAL ASOCIADO	
PROMEDIO DE LOS AÑOS CURSADOS, EN CASO DE QUE SEAS DE PRIMER AÑO EL PROMEDIO SERÁ DEL CERTIFICADO DE SECUNDARIA O DE BACHILLERATO	
GRADO	
SEMESTRE	

ANOTA LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DEL ALTO DESEMPEÑO ACADEMICO, CULTURAL Y/O DEPORTIVO POR LOS CUALES SOLICITA LA BECA

TIPO DE DESEMPEÑO	DOCUMENTO PROBATORIO

Nota. Estos recuadros solo serán llenados por alumnos que soliciten beca de Patronato Excelencia.

TIPO DE REPRESENTATIVIDAD Y EXCELENCIA DE LA UAN	
DEPORTIVA	
CULTURAL	
INVESTIGACIÓN	
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	

TIPO DE REPRESENTATIVIDAD Y EXCELENCIA EN LA UAN

DEPORTIVA		CULTURAL		INVESTIGACION		EXTENSIÓN UNIV.	
<p align="center">Seleccione la actividad en la que ha representado a la Universidad Autónoma de Nayarit a nivel Estatal, Regional, Nacional e Internacional en el ciclo 2011-2012 y enumere en la parte inferior sus participaciones y documentos o premios que lo respalden.</p>							
AREA DE REPRESENTACIÓN	ESTATAL	REGIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL			
<i>Deporte</i>							
<i>Investigación</i>							
<i>Cultural</i>							
<i>Extensión Universitaria</i>							

	PARTICIPACIONES MAS DESTACADAS	DOCUMENTOS Y PREMIOS QUE RESPALDAN LA PARTICIPACIÓN
1.		
2.		
3.		

REGLAMENTO GENERAL DE BECAS

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 14.- El procedimiento al que se sujetará el otorgamiento de becas será el siguiente:

V. Los aspirantes deberán presentar la solicitud de beca o renovación de la misma, ante la Dirección de Servicio Social y Becas, en los términos de la convocatoria respectiva.

CAPITULO VI DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Artículo 16.- Adicionalmente a las obligaciones que como alumnos universitarios les corresponden, los becarios observarán las siguientes disposiciones:

I. Presentar oportunamente a la Dirección de Servicio Social y Becas, un informe mensual donde justifique el seguir obteniendo el beneficio de la beca

II. Los estudiantes con beca tipo I) prestarán a la Universidad dentro del ciclo o periodo escolar que comprende la beca y sin detrimento de su rendimiento y/o carga académica, por un periodo no menor de 2 horas diarias, ni mayor a 10 horas semanales, un servicio social en alguna actividad específica, consistente en investigación, apoyo a la docencia, difusión cultural o extensión universitaria, que contribuyan a la superación del becario, mismas que serán asignadas por la Comisión de Becas, en coordinación con los directores de cada escuela o facultad.

III. Acreditar el desempeño deportivo, cultural o promedio de aprovechamiento académico. (Historial académico que se presentará en el mes de enero)

CAPITULO VII DE LA REVOCACIÓN

Artículo 17.- Las becas podrán revocarse en cualquier tiempo, cuando el becario incurra en las siguientes causales:

I.- Por sanción impuesta por el Consejo de Escuela o General Universitario, en atención al artículo 15° fracción III de este reglamento;

II.- Cuando no acredite el desempeño deportivo, cultural o promedio de aprovechamiento académico requerido;

III.- Por dejar de ser alumno de la Universidad;

IV.- Por no presentar el informe de actividades oportunamente;

V.- Cuando falte sin causa justificada durante 3 (tres) días consecutivos o 5 (cinco) en forma alternada en el periodo de 1 (un) mes, al cumplimiento de las actividades específicas que le hayan sido asignadas por la Comisión de Becas, y

VI.- Por cambio de su estatus socioeconómico.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD:

- a) Que actualmente no estoy recibiendo apoyo económico, ni en especie para sostenimiento de parte de alguna institución u organismo de carácter público o privado.
- b) Actualmente el ingreso familiar total no asciende a tres salarios mínimos.

De igual forma autorizo a la Dirección de Servicio Social y Becas que solicite información en cualquier momento presente, pasado o futuro de mi estatus académico. Enterado el suscrito (a) del contenido y alcance de la carta compromiso, firmo de conformidad en la Ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, Octubre 2012.

FIRMA BECARIO
